

EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS;
Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las once horas con siete minutos del día once de marzo del año dos mil dieciséis.

I. Se tiene por incorporado escrito recibido a las once horas con doce minutos del día uno del mes de octubre del año dos mil quince, remitido por la Licenciada GILMA ESMERALDA RODRIGUEZ DE HIDALGO, donde informa lo siguiente: “[...] *El motivo de la presente es para presentar anexo a esta nota, copia de mandamiento de anualidad 2015 cancelado, de la especialidad farmacéutica ACIVIREX 400mg. Tableta RG3463270214, numero de mandamiento 1056810, del cual se me solicito presentar copia por tratarse de caso especial [...].*”

II. Considerando que por medio de auto de las once horas con diez minutos del día uno del mes de septiembre del año dos mil quince, en el cual, al administrado LABORATORIO MEDIPRODUCTS S.A. por medio de su Profesional Responsable Gilma Esmeralda Rodríguez de Hidalgo, se le requirió que regularizara el estado autorizatorio del siguiente producto:

A. ACIVIREX 400 mg TABLETA, del fabricante LABORATORIOS MEDIPRODUCTS, S.A. , y número de registro RG3463270214;

III. Considerando que del escrito y su anexo relacionados en el romano I de la presente resolución, se desprende que el administrado en referencia ya había cumplido con el requerimiento relacionado en el Romano II de esta misma resolución; esta Dirección estima que no es procedente dar inicio a una acción administrativa sancionadora.

IV. En virtud de las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 inciso 2°, 86 parte final y 246 de la Constitución de la República, y los artículos 1, 2, 35 letra k), y 85 de la Ley de Medicamentos, art. 112 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos y art. 42 del Decreto Legislativo 417, esta Dirección **RESUELVE:**

- a)** Archívese el presente procedimiento.
- b)** Infórmese a la Unidad de Registro y Visado para que realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

c) Notifíquese.-

""
""RLMORALES""PRONUNCIADA POR LA SEÑORA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA
SUSCRIBE""ILEGIBLE""SECRETARIO DE
ACTUACIONES""RUBRICADAS""
""